



<b>Nombre del programa:</b>	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)
<b>Dependencia/entidad:</b>	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Sinaloa
<b>Unidad responsable del programa:</b>	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Sinaloa
<b>Tipo de evaluación:</b>	Evaluación Específica de Desempeño
<b>Año de evaluación:</b>	2021

**1. Uso de las recomendaciones de la evaluación**

Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
Informe / Recomendaciones / 1	Con apego a los ordenamientos legales y reglamentarios vigentes implementar el Servicio Profesional de Carrera Policial (SPCP) mediante la creación de los siguientes instrumentos: Diagnóstico, Comisión Estatal del SPCP, Manuales de Organización y de Procedimientos. Códigos de Conducta y Ética, Sistema informático para el seguimiento administrativo y de la Unidad Administrativa para la operación y seguimiento del SPCP.	Es factible, se buscará llevar a cabo los instrumentos necesarios que coadyuven a la mejora en la operación del Servicio Profesional de Carrera.	Realizar diagnósticos e investigaciones para recaudar la información necesaria para la creación de instrumentos de apoyo.
Informe / Recomendaciones / 2	Impulsar la capacitación especializada del personal de criminalística de campo, medicina, dactiloscopia y genética forenses.	Es factible, se buscará mejorar la calidad de la capacitación especializada del personal de criminalística de campo, medicina, dactiloscopia y genética forenses.	Mejorar la calidad de la capacitación.
Informe / Recomendaciones / 3	Dotar de equipo tecnológico moderno y de los suministros necesarios para el	Es factible, se tomará en cuenta la recomendación para contemplar equipo tecnológico moderno y de los suministros	Eficiantar resultados de manera oportuna y veraz.



Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
	análisis en cada especialidad pericial con que se cuenta para dar respuesta veraz y oportuna en las investigaciones e integración de las evidencias del delito.	necesarios para el análisis en la propuesta de inversión del próximo ejercicio fiscal.	
Informe / Recomendaciones / 4	Reforzar la seguridad de los centros penitenciarios estatales mediante la incorporación de nuevos elementos de seguridad y custodia en el corto plazo, debidamente formados y capacitados.	Es factible, se considera viable reforzar la seguridad de los centros penitenciarios estatales mediante la incorporación de nuevos elementos de seguridad y custodia en el corto plazo, debidamente formados y capacitados.	Incorporar nuevos elementos de seguridad y custodia.  Brindar capacitaciones a los nuevos elementos.
Informe / Recomendaciones / 5	Priorizar acciones para requerir previsión presupuestal para la adquisición del equipo de comunicación que soporte el procesamiento multiusuario y unidades de respaldo centralizado y cuidar la interoperabilidad de los sistemas.	Es factible, se espera realizar acciones para la requisición de previsión presupuestal para la adquisición del equipo de comunicación que soporte el procesamiento multiusuario y unidades de respaldo centralizado y cuidar la interoperabilidad de los sistemas.	Adquirir equipo de comunicación que soporte el procesamiento multiusuario y unidades de respaldo centralizado.  Reforzar la seguridad de los sistemas para cuidar la interoperabilidad.
Informe / Recomendaciones / 6	Es imprescindible contar con pólizas de soporte y mantenimiento para ofrecer un servicio eficiente y de calidad en la atención de llamadas de emergencia.	Es factible, que, de manera periódica, se realice un mantenimiento al área de atención de llamadas de emergencia.	Realizar mantenimientos al área de atención de llamadas de emergencia.
Informe / Recomendaciones /	Gestionar ante las instancias del	Es factible, se buscará sistematizar los tiempos de	Sistematizar los tiempos de aprobación del



Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
7	Secretariado Ejecutivo del SNSP efectuar una revisión de los mecanismos para mejorar los tiempos de aprobación del presupuesto e instrumentos jurídicos que posibilitan la disponibilidad de los recursos del FASP para su ejecución oportuna.	aprobación del presupuesto e instrumentos jurídicos que posibilitan la disponibilidad de los recursos del FASP para su ejecución oportuna.	presupuesto e instrumentos jurídicos que posibilitan la disponibilidad de los recursos del FASP para su ejecución oportuna.

## 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La evaluación del desempeño practicada a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas convenidos en los Anexos Técnicos del Convenio de Coordinación del FASP 2021 del Estado de Sinaloa, establece el grado de cumplimiento de las metas y acciones, con la finalidad de conocer los resultados atribuibles con la intervención de los Programas, el destino y aplicación de los recursos y los beneficios obtenidos.

## 3. Comentarios específicos

### 3.1 Sobre los resultados de la evaluación

- En materia de prevención del delito en Sinaloa hay una insuficiente coordinación entre la ciudadanía, organismos de la sociedad civil y las autoridades de los tres órdenes de gobierno, Para atender la problemática prevaeciente, la estrategia implementada en la materia promueve políticas públicas, programas, campañas, medidas y acciones preventivas, que inhiban las conductas antisociales y factores criminógenos que generan la violencia y la delincuencia, buscando una mayor integración y participación ciudadana como eje central de las acciones.  
Así como se tiene como objeto *“impulsar la aplicación sistemática de los procedimientos y acciones relacionados con la profesionalización, evaluaciones de control de confianza, competencias y desempeño, certificación, servicio profesional de carrera e instrumentación del régimen disciplinario de policías, ministerios públicos, peritos, y personal de custodia penitenciario, así como la mejora y dignificación, personal y social, de dichos integrantes de las instituciones de seguridad pública”*.  
Durante este año se llevaron a cabo distintas evaluaciones en Control de Confianza de tipo Permanencia / Nuevo ingreso en las diferentes Instituciones de seguridad pública, por lo cual se alcanzó un total de **2,129** personas de las 3,166 personas que se tenía como meta.
- En referente a la Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública se tenía una meta convenida de **1,258** personas, y de acuerdo a los registros, se logró capacitar a **1,293** elementos en las diferentes Cursos de Capacitación.



- En cuanto al programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas, se registraron **1,025** casos de personas desaparecidas o no localizadas, por lo cual se crearon **962** carpetas de investigación, de los casos presentados, los cuales se inscribieron al Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No localizadas, se llevó a cabo el registro de **1,025** casos de Personas Desaparecidas, con la ayuda de la creación de las carpetas de investigación y la inscripción al Registro Nacional, se logró darle seguimiento y búsqueda a las personas, por lo cual se localizó a **281** personas con vida.
- En temática del Sub Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos, se recibieron **89,808** solicitudes de periciales, por lo que se realizaron las acciones correspondientes con la finalidad de atención, con ello se logró llegar a **79,126** Dictámenes y **1,527** informes atendidos.
- Se llevaron a cabo diversas actividades virtuales y presenciales como las pláticas de “Primeros Auxilios”, jornadas de limpieza, marchas exploratorias, talleres vía Zoom sobre el “Manejo de Emociones”, testimonio “Espejo de la Prevención”, envío de información digital referente a la campaña de Prevención Vial #PonteVivo, así como charlas presenciales sobre la difusión sobre dicha campaña.

### **3.2 Sobre el proceso de la evaluación**

- El proceso de evaluación se realizó conforme a lo establecido en los **Lineamientos Generales para la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2021**, emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2021 y los TdR emitidos para tal efecto.

### **3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador**

- El equipo evaluador realizó un trabajo basado en la coordinación interinstitucional con información obtenida a través de los operadores de los programas del FASP, mediante documentación oficial y visitas de campo, no obstante, se destaca el alcance de cada uno de los programas del FASP y las recomendaciones y derivadas del análisis del FODA, las cuales se consideran adecuadas para realizar mejoras al mismo.